

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	COD: FR- GESAD-06	
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

T.R.D. 100-31-01-047

RESOLUCIÓN N° 047

(marzo 08 de 2022)

“Por la cual se adjudica el proceso – Régimen Especial No. 001 de 2022”

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAVIVA S. A. E.S.P.

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas en la Escritura de Constitución 592 del 04 de febrero de 2005. modificada y complementada por la Escritura Pública No.152 de enero 27 de 2022

CONSIDERANDO:

Que con fecha febrero 18 de 2022, a través de la plataforma web institucional <https://www.aguavivaesp.gov.co/invitaciones-publicas/>, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAVIVA S. A. E.S.P., publico la convocatoria pública **CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. 001 DE 2022**, cuyo objeto consiste en la “**ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO S.A. AGUA VIVA S.A. E.S.P. Y PARA ASEGURAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LLEGAR A SER CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE**”.

Que el proceso de selección utilizado correspondió al previsto por el régimen privado aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios, la modalidad prevista por la Resolución No. 031/ 2022 – artículo 13 “Invitación Privada a dos o más oferentes”, concordante con la Resolución No. 041 de 2020.

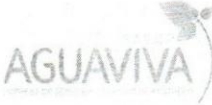

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación de la invitación pública a través de la plataforma web institucional <https://www.aguavivaesp.gov.co/invitaciones-publicas/> e igualmente se estableció que los interesados podrían radicar información o consultarla en la Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

Que, con la finalidad de garantizar el principio de publicidad, el ejercicio de las observaciones y veedurías ciudadanas y en general los derechos de participación en el proceso, asignado como invitación pública de régimen especial 001 de 2022, se determinó la siguiente cronología del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y Traslado de la invitación	Desde el 18 de febrero hasta el 21 de febrero de 2022	https://www.aguavivaesp.gov.co/ Remisión vía email a los proponentes.

“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	COD: FR- GESAD-06	
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

manifiestar interés en el proceso de selección y presentación de la oferta.	22 de febrero de 2022.	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Plazo Máximo para publicar adendas a la invitación Pública	21 de febrero 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/
Plazo Máximo para presentar ofertas y diligencia de cierre	22 de febrero de 2022 a las 4:00 pm.	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Evaluación de las propuestas	22 de febrero de 2022 (reunión comité evaluador 4:30 pm).	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta)
Publicación del Informe de Evaluación.	23 de febrero de 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/invitaciones-publicas/
Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 24 de febrero de 2022 a las 05:00 pm	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Publicación de Respuesta a las observaciones a la evaluación, adjudicación y suscripción del Contrato.	25 de febrero de 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/invitaciones-publicas/ Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

Que mediante Adenda No. 01 de 2022, se modificó la cronología del proceso, aceptando la vinculación de la **ASEGURADORA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS** identificada con NIT.- 860.002.400-2, dirección cra 39 No 35-49 barrio Barzal Alto Villavicencio, y datos de contacto electrónico Email. - ived.vergara@previsora.gov.co , jael.orjuela@previsora.gov.co, como invitado a presentar oferta, con la misma finalidad se ajustó la cronología del proceso de selección, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado de la invitación	Desde el 22 de febrero hasta el 24 de febrero de 2022	https://www.aguavivaesp.gov.co/ Remisión vía email a los proponentes.
manifiestar interés en el proceso de selección y presentación de la oferta.	25 de febrero de 2022.	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Plazo Máximo para publicar adendas.	24 de febrero 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	COD: FR- GESAD-06	
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Plazo Máximo para presentar ofertas y diligencia de cierre	25 de febrero de 2022 a las 4:00 pm.	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Evaluación de las propuestas	25 de febrero de 2022 (reunión comité evaluador 4:30 pm).	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta)
Publicación del Informe de Evaluación.	28 de febrero de 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/invitaciones-publicas/
Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 01 de marzo de 2022 a las 05:00 pm	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Publicación de Respuesta a las observaciones a la evaluación, adjudicación y suscripción del Contrato.	02 de marzo de 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/invitaciones-publicas/ Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

Que mediante Adenda No. 02 de 2022, se modificó la cronología del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado de la invitación	Desde el 22 de febrero hasta el 02 de marzo de 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/ Remisión vía email a los proponentes.
manifestar interés en el proceso de selección y presentación de la oferta.	03 de marzo de 2022.	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Plazo Máximo para publicar adendas.	02 de marzo 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/
Plazo Máximo para presentar ofertas y diligencia de cierre	03 de marzo de 2022 a las 4:00 pm.	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Evaluación de las propuestas	03 de marzo de 2022 (reunión comité evaluador 4:30 pm).	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta)
Publicación del Informe de Evaluación.	04 de marzo de 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/
Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 07 de marzo de 2022 a las 05:00 pm	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	COD: FR- GESAD-06	
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Publicación de Respuesta a las observaciones a la evaluación, adjudicación y suscripción del Contrato.	08 de marzo de 2022.	https://www.aguavivaesp.gov.co/ email. ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
--	----------------------	--

Que mediante adenda No. 03, previa verificación de observaciones, se adoptaron las siguientes modificaciones a la invitación pública de Régimen Especial No. 001 de 2022, así:

1. *Elimínese del acápite de especificaciones técnica, la obligación del proponente consistente en:*

“La aseguradora deberá explicar los parámetros establecidos para la atención de siniestros, indicando documentos solicitados y sus condiciones, etapas de la reclamación, anticipos y plazo para el pago de la indemnización. Deberá presentar actividades a desarrollar, sugerencias, recomendaciones, etc., sobre gerencia de riesgos, prevención de riesgos y controles mínimos”

Dicha especificación se tendrá por no escrita, y se retirará de la minuta contractual.

2. *Modificar la experiencia mínima habilitante, la cual para todos los efectos de selección quedará así:*

EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

En atención con el Decreto 1082 de 2015, se entiende por experiencia del proponente la que se relaciona con el objeto contractual en un proceso de selección determinado y la cual es verificada por la entidad contratante con base en la información aportada. Este factor determina si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos exigidos por EL MUNICIPIO y definidos en los estudios previos, con lo cual se determinará si la propuesta es HÁBIL. El oferente deberá aportar una (1) certificación de entidades estatales o privadas, donde se certifique que ha manejado programas de seguros que contengan mínimo TRES (3) de los ramos solicitados en este proceso y cuyo valor de primas sea superior al 100% del presupuesto de este proceso, en los últimos cinco años, dichas certificaciones deberán constar en el RUP.



3. *incluir deducible para rotura de maquinaria se sugiere 10% del valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV, para todos los efectos el aparte de la invitación quedará así;*

DEDUCIBLES:

<u>POLIZA</u>	<u>DEDUCIBLES</u>
<u>PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO BIENES</u>	<i>Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada o tsunami: 2% aplicable al valor asegurable de cada uno de los artículos de la póliza afectados por el siniestro, pero en ningún caso serán inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha del siniestro.</i>
	<i>Demás eventos de la naturaleza: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.</i>
	<i>HMACCP, AMIT, terrorismo: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMLMV.</i>
	<i>Equipos eléctricos y electrónicos: 5% del valor de la pérdida, mínimo 15 SMDLV</i>
	<i>Hurto Calificado: 5% del valor de la pérdida, mínimo 15 SMDLV.</i>

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	COD: FR- GESAD-06	
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

	<i>Equipos móviles y portátiles: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. rotura de maquinaria: 10% del valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV</i>
	<i>Demás eventos: 5% del valor de la pérdida, mínimo 15 SMDLV.</i>
MANEJO OFICIAL	<i>Todo evento 10% toda y cada pérdida, mínimo (1) SMMLV.</i>

Que, en la fecha y hora indicada para el cierre del proceso, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPUESTA INVITADO 2	No. 2
Proponente	ASEGURADORA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2 Dirección: cra 39 No 35-49 barrio Barzal Alto Villavicencio Email. - ived.vergara@previsora.gov.co jael.orjuela@previsora.gov.co
Valor de la Propuesta	\$ 10.773.166
Folios según relación	564
Presentada en	PROPUESTA REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Hora y fecha de presentación de propuesta	MARZO 03/2022 3:51 PM

Que en la fecha y hora indicada se procedió a remitir las ofertas al Comité de Contratos para lo de su competencia, instancia de evaluación que comunico a la suscrita ordenadora del gasto, el siguiente resultado:

Proponente	ASEGURADORA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS	OBSERVACIONES
Capacidad Jurídica	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Experiencia	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES



Que el criterio de evaluación y asignación de puntaje a la oferta habilitada, según el informe de evaluación consolidado, es el siguiente:

ASIGNACION DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Menor valor en la póliza de manejo	80 Puntos

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	COD: FR- GESAD-06	
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Asignación de mayor vigencia a la cobertura mínima.
CALIFICACION TOTAL

00 puntos
80 puntos

Con fundamento en el resultado consolidado de la verificación de requisitos habilitantes, y asignación de puntaje, el Comité de Contratos, emitió la siguiente recomendación: *"El comité recomienda, suscribir el negocio contractual con la **ASEGURADORA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2.**"*

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

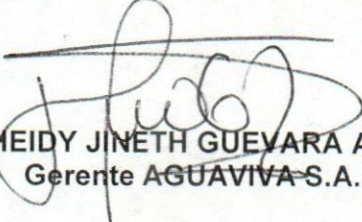
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Publica de Régimen Especial No. 001 de 2022, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO S.A. AGUA VIVA S.A. E.S.P. Y PARA ASEGURAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LLEGAR A SER CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE", al proponente **ASEGURADORA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS** identificada con NIT.- 860.002.400-2; aceptando el valor de la oferta presentada en la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 10.773.166)** moneda legal colombiana.

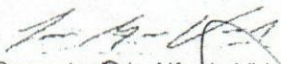
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese esta determinación al proponente seleccionado.

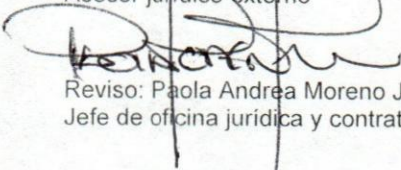
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Restrepo (Meta), a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ
 Gerente AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyecto: Luis Alfredo Vidal Santos
 Asesor jurídico externo


 Reviso: Paola Andrea Moreno Jara
 Jefe de oficina jurídica y contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co